

**LICITACIÓN PÚBLICA LP- SAY-AYTO-SC-001-2022.
"ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO"**

DICTAMEN DE FALLO.

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 12:02 doce horas con dos minutos del día 1 uno de agosto de 2022 dos mil veintidós y estando constituidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, ubicada en la Calle Escobedo número 52 cincuenta y dos, Colonia Centro, de esta ciudad; se reúne el maestro José Luis Jiménez Díaz, **Tesorero Municipal y Comisionado** por el **Comité** de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de Sayula, Jalisco; el ciudadano Enrique Chávez Aguilar, Encargado de la **Unidad Centralizada de Compras**; el ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé, Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano y titular del **área** **requerente**; y el abogado Carlos Fabián Hernández González, Titular del **Órgano Interno de Control**. Lo anterior, con el objeto para de emitir el **dictamen de fallo** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LP- SAY-AYTO-SC-001-2022 "ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO"** (en adelante la "licitación pública"), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 69 y 72 de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con base a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que el día 20 veinte de julio de 2022 dos mil veintidós, se publicó en la página de Internet oficial y en los estrados de este ente público, la convocatoria y bases de la licitación pública que hoy se resuelve.
2. Con fecha 29 veintinueve de julio de 2022 dos mil veintidós, se verifico en la sala de sesiones del Ayuntamiento, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la **LICITACIÓN PÚBLICA** citada al rubro superior, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Propuestas
1	Marco Antonio Sánchez Valencia.	<p align="center">propuesta económica.</p> <p>\$ 149,999.00 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional).</p> <p>Propuesta técnica: si presenta Anexos: 1, 2, 3, 3.1, 3.3 y 6 presentados Número de hojas: 20 hojas Memoria USB: Presentada</p>
2	Leshly Jaqueline García Ángel.	<p align="center">propuesta económica.</p> <p>\$ 147,750.00 (ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional).</p> <p>Propuesta técnica: si presenta Anexos: 1, 2, 3, 3.1, 3.3 y 6 presentados Número de hojas: 16 hojas</p>



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



3	Erick Horgel Martínez Sánchez	Memoria USB: Presentada
		<p>propuesta económica. \$ 161,290.48 (ciento sesenta y un mil doscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional)</p> <p>Propuesta técnica: si presenta</p> <p>Anexos: 1, 2, 3, 3.1 y 3.3 presentados / 6 no presentados los puntos 1, 4, 7, 9 y 10</p> <p>Número de hojas: 9 hojas</p> <p>No presentados en físico enviada vía correo</p> <p>Memoria USB: No presentada</p>

CONSIDERANDO

- I. Que conforme los artículos 69 y 72 de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es procedente dictar el presente fallo, en virtud de que se han cumplido los plazos y procedimientos que establece la ley, para llevar a cabo la licitación pública sin concurrencia del Comité de Adquisiciones y, que encuentra dentro de los montos establecido en presupuesto de egresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022.
- II. Que el Encargado de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, reviso la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de **los requisitos legales y formales** requeridos en la licitación pública, manifestando lo siguientes:

Licitante	Requisitos legales y formales	Observación.
Marco Antonio Sánchez Valencia.	Si cumple	Ninguna
Leshly Jaqueline García Ángel.	Si cumple	Ninguna
Erick Horgel Martínez Sánchez	No cumple	Con relación al anexo 6 "Acreditación De La Personalidad Jurídica Del Proveedor", no cumplió con la presentación de los puntos 1, 4, 7, 9 y 10 del citado anexo, no presento en físico la información, sino a través de un correo electrónico y no entrego memoria USB con la información electrónica.

Con excepción del licitante antes señalado que no cumplió; el resto de los participantes cumplieron con los requerimientos de la convocatoria y bases de la licitación pública en cuanto a requisitos legales y formales.

- III. El titular del área requirente, con apoyo del área de informática, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; realizó la evaluación de los **aspectos técnicos** de los **bienes** solicitados, quien manifestó lo siguiente:

Licitante	Aspectos técnicos.	Observación.
Marco Antonio Sánchez Valencia.	Si cumple	Ninguna
Leshly Jaquelinne García Ángel.	Si cumple	Ninguna
Erick Horgel Martínez Sánchez	Si cumple	Ninguna

Todos los licitantes cumplieron con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases de la licitación.

- IV. El encargado de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el inciso c), fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; procedió a revisar las **propuestas económicas** presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones fueran correctas, detectando lo siguiente:

Licitante	Aspectos técnicos.	Observación.
Marco Antonio Sánchez Valencia.	Si cumple	Ninguna
Leshly Jaquelinne García Ángel.	Si cumple	Ninguna
Erick Horgel Martínez Sánchez	Si cumple	Ninguna

Todos los licitantes cumplen con lo solicitado en el Anexo Económico requeridos en la convocatoria; así como criterios de entrega, condiciones de venta y garantías ofrecidas. Sin que ello implique la evaluación de las propuestas económicas con relación al precio más bajo.

- V. En vista de la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos, realizados por el área requirente y el Encargado de la Unidad Centralizada de Compras, se considera **procedente desechar la (s) propuesta (s)** presentada por **Erick Horgel Martínez Sánchez**, de conformidad a lo siguiente:



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



Licitante	Requisitos que incumple.	Causa de incumplimiento
Erick Horgel Martínez Sánchez	legales y formales	Con relación al anexo 6 "Acreditación De La Personalidad Jurídica Del Proveedor", no cumplió con la presentación de los puntos 1, 4, 7, 9 y 10 del citado anexo, no presento en físico la información, sino a través de un correo electrónico y no entrego memoria USB con la información electrónica.

Lo anterior, en **estricto cumplimiento** a lo señalado en el numeral 10 "CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN", de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública; así como a lo dispuesto por el numeral 2, del artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. Que las **propuestas** presentadas por los licitantes **Marco Antonio Sánchez Valencia y Leshly Jaquelinne García Ángel resultaron solventes**, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA**, lo que se menciona en cumplimiento a lo establecido por la fracción II, numeral 1, del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. Por tanto, se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que **haya ofertado el precio más bajo**, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; para lo cual se procede a realizar el **análisis comparativo de las propuestas económicas** de los licitantes que resultaron solventes, en los términos siguientes:

Licitante	Propuesta económica
Marco Antonio Sánchez Valencia.	\$ 149,999.00 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional)
Leshly Jaquelinne García Ángel..	\$ 147,750.00 (ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)

En tales condiciones, se considera que la propuesta presentada por el licitante **Leshly Jaquelinne García Ángel, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio** para los intereses de este Ayuntamiento, de

conformidad a lo señalado por el artículo 134 de la constitución política de los Estado Unidos Mexicanos.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se emite el **DICTAMEN DE FALLO** siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se adjudica en términos de los considerandos de este fallo, la LICITACIÓN PÚBLICA LP- SAY-AYTO-SC-001-2022 "ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO", a favor de la licitante **Leshly Jaquelinne García Ángel**, y conforme a lo siguiente:

Concepto (descripción)	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario antes de impuestos	Impuestos	Total con impuestos incluidos
COMPUTADORA : Intel i7 2933 MHz 8 núcleos, 16GB DDR4 2666MHz, DISCOS DUROS 480 gb SOLIDO Y 1TB , 4 GBDE MEMORIA DE VIDEO	PIEZA	4	\$21,982.75	\$ 3,517.25	\$102,000.00
COMPUTADORA : Intel i5 2900 MHz 6 núcleos, 8GB DDR4 2666MHz, DISCOS DUROS 480 gb SOLIDO.	PIEZA	2	\$8,771.55	\$1,403.45	\$20,350.00
Monitor Qian QM2382F LED 23.8", Full HD, Widescreen, 75Hz, HDMI, Negro/Plata	PIEZA	7	\$ 2,758.62	\$ 441.38	\$22,400.00
Kit de Teclado y Mouse Gigabyte KM6300, Alámbrico, USB, Negro (Español)	PIEZA	6	\$431.03	\$ 68.97	\$3,000.00
GRAN TOTAL con impuestos incluidos:	\$147,750.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETESIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS)				

De conformidad con sus propuestas técnica y económica, presentadas por el ahora adjudicado en licitación Publica, siendo lo antes mencionado el objeto del contrato que habrá de suscribirse.


SEGUNDO. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Sindicatura Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presenta fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 12:28 (doce horas con veintiocho minutos), del día, mes y año en que inicio la presente, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



MTRO. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ DÍAZ.
TESORERO MUNICIPAL Y COMISIONADO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SAYULA,
JALISCO

ING. RODRIGO PONCE BERNABÉ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA Y
DESARROLLO URBANO
POR EL AREA REQUIRENTE



C. ENRIQUE CHÁVEZ AGUILAR.
ENCARGADO DE LA UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS

ABG. CARLOS FABIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

